

# ACTA DE FUNDACIÓN

## DE LA SOCIEDAD VENEZOLANA DE ONCOLOGÍA

Se abrió la sesión con ausencia de los Drs. P. González Rincones, y F de. Vencuzi, del Comité Organizador, quedando la dirección del debate a cargo del Dr. Hugo Paredes, quien invitó, y le acompañaron en la mesa directiva, los Drs. Lisandro López H., Bernardo Guzmán Blanco, Alberto Rivero y Armando Márquez Reverón, quien actuó como secretario. Asistieron los Drs.:

1. Rafael Contreras M.
2. Esteban Garriga Michelena
3. César Russian
4. Hector Rumbos
5. Edgar Grossman S.
6. José R. Zerpa Morales
7. César Rodríguez
8. Luis H. Rodríguez Díaz
9. Baer von Schilling
10. Gerardo Will
11. Ramón Rojas Guardia
12. Margarita Györfi de S.
13. Clemencia García Villasmil
14. Oscar Rodríguez Grimán
15. Carlos Sarria Herrera
16. Alejandro Calvo Lairé
17. Hernán Porras Meza
18. Rafael Junquera Muñoz
19. Alfredo E. Angola G.
20. Luis Peña
21. María T. Hernández de Peña
22. Sebastián Núñez Mier y Terán
23. Delia Perozo
24. Maulio Sardi

25. Oscar Rejón Jiménez
26. José Barros Saint-Pasteur
27. Santiago Rodríguez, hijo
28. José Luoto Candeira
29. Lisandro López Herrera
30. Pablo Botti
31. José A. Carrasquel Rodríguez
32. Alejandro Calvo Lairé
33. A. Rodríguez de Lima
34. Blas Bruni-Celli
35. Otto Paz
36. Rubén Merinfeld
37. Ángel Bajares
38. Armando Márquez Reverón
39. Hugo Paredes B.
40. Aquiles Erminy Russian
41. Lisandro López Villoria
42. Alberto Rivero
43. Domingo Luciani

Al abrirse la sesión el Dr. Alberto Rivero pidió la palabra, para explicar los motivos de la fundación de la Sociedad.

Seguidamente, el Dr. Otto Paz hace un recuento histórico sobre la Sociedad Venezolana de Cancerología, fundada el 5 de Abril de 1946 y, hace hincapié sobre la importancia cronológica de esta Sociedad y, se opone a la fundación de una nueva sociedad, e invoca como motivo, el evitar susceptibilidades y, de nuevo hace hincapié en guardar el orden cronológico. Dijo, estaba apoyado en su oposición en la

fundación de una nueva sociedad, por los Drs. Hermógenes Rivero y Pedro González Rincones, y propone en consecuencia reavivar la antigua Sociedad Venezolana de Cancerología.

Seguidamente el Dr. A. Rivero de nuevo pidió la palabra, para significar que, el Dr. P. González Rincones forma parte del Comité Organizador de la sociedad a fundarse con el nombre de: Sociedad Venezolana de Oncología y, quizás le hubiera hecho la participación anterior al Dr. Otto Paz, en otra oportunidad.

El Dr. B Guzmán Blanco, se opone a la proposición del Dr. Otto Paz, y dice: que a fin de revivir la Sociedad Venezolana de Cancerología, los estatutos de ésta tendrían que ser cambiados por una Asamblea Extraordinaria, ya que, de otra manera no podrían ser admitidos a dicha Sociedad, todos los asistentes de esta reunión, que van a formar parte directa de la nueva Sociedad y en consecuencia, propone que se funde en esta Asamblea, la Sociedad Venezolana de Oncología.

El Dr. Otto Paz defiende otra vez la Sociedad de Cancerología e insiste que debe revisarse. Hace notar que si esto sucediese, habrían dos sociedades a los mismos fines, que por lo tanto podrían colidir.

El Dr. Guzmán B. otra vez toma la palabra para insistir en sus argumentos, y el Dr. Paz propone entonces reunir una Asamblea de la Sociedad Venezolana de Cancerología, para modificar los estatutos de ésta, de acuerdo con las situaciones actuales.

El Dr. Garriga hace una proposición concreta y propone: que se realice esta Asamblea, que se funde la Sociedad, que se denomine Sociedad Venezolana de Oncología y que se invite a los miembros de la Sociedad Venezolana de Cancerología a formar parte, como miembros fundadores, de la nueva Sociedad.

El Dr. Bajares ilustra sobre el tema gremial, y dice: que la Sociedad Venezolana de Cancerología todavía esta en existencia y, dice también que, el término cáncer es más específico

que el término oncología y, apoya la proposición del Dr. Paz.

El Dr. Paz dice no entender la proposición de Garriga y, aclara que la Sociedad Venezolana de Cancerología existe todavía, y que, judicialmente, la sociedad continúa teniendo una Junta Directiva, lo mismo que hace cuatro años y, que su presidente es el Dr. Hermógenes Rivero.

El Dr. Erminy apoya la proposición Garriga y hace hincapié sobre el hecho de invitar a los miembros de la Sociedad Venezolana de Cancerología, a ser miembros fundadores de la Sociedad Venezolana de Oncología.

El Dr. Paz propone una modificación a la proposición Garriga, que dice: que sea la directiva actual de la Sociedad Venezolana de Cancerología la que convoque a una Asamblea, invitando a las personas presentes a formar parte de la Sociedad Venezolana de Cancerología.

El Dr. Alberto Rivero interviene para manifestar que, en su criterio, lo importante es fundar una sociedad científica dentro de un ambiente de armonía, ponerse de una vez a trabajar en la realización de reuniones científicas, regulares, a fin de aprovechar el gran caudal de material, aún sin explotar adecuadamente y, como la proposición Paz alarga el procedimiento, le ruega al Dr. Paz, que retire su proposición.

El Dr. Paz dice que, él ha sido invitado a emitir su opinión y de hablar a cerca de su preocupación por esta Sociedad, que data de muchos años y, que él no puede traicionarse a sí mismo; menciona también los tropiezos, que podría sufrir la nueva sociedad en el futuro, de los cuales, el no quiere reprocharse.

El Dr. Zerpa Morales dice: que el impase que se ha presentado es debido a una falta involuntaria para los miembros de la Sociedad Venezolana de Cancerología por el Comité Organizador de la Sociedad Venezolana de Oncología, y propone que, el Comité Organizador de la Sociedad Venezolana de Oncología,

invite a los miembros de la Sociedad Venezolana de Cancerología y, a los aquí presentes, a una reunión donde se discutirá el revivir la Sociedad Venezolana de Cancerología o la creación de la Sociedad Venezolana de Oncología.

El Dr. Guzmán B. retira su proposición y apoya la del Dr. Garriga.

Se somete a votación si el asunto esta suficientemente discutido y se considera que si, por mayoría absoluta.

Se somete a votación la proposición del Dr. Zerpa M. y la del Dr. Garriga, resultando aprobada esta ultima, por 27 votos y negada la primera por 10 votos.

De seguidas se procedió a la discusión de los estatutos.

El Dr. Rodríguez de Lima dice que, la discusión de los estatutos esta fuera de protocolo, ya que, usualmente se hacen 3 discusiones de los estatutos; considerándose como aprobadas en la primera discusión y luego reunirse dos veces más, para pulirlos y aprobarlos y, propone en consecuencia, que se consideren aprobados los estatutos en primera discusión y, luego se discutan dos veces más, como es protocolar.

El Dr. Garriga propone empezar la discusión de los estatutos como están, esta misma noche y, aprobarlos o desaprobarlos, también, esta misma noche.

El Dr. Bajares propone no discutirlos esta noche, sino después de haberlos estudiado a fondo.

El Dr. A. Rivero informa que la Sociedad Venezolana de Anatomía Patológica funciona muy bien, que sus estatutos son muy similares a los presentes que fueron aprobados en una sesión; apoya la proposición Garriga de que se voten esta misma noche.

El Dr. Calvo Lairer propone que, basado en los estatutos presentes, se hagan nuevos estatutos, más amplios, para dar mayor capacidad de trabajo y, que se sometan a votación en otras sesiones.

Rodríguez de Lima hace aclaratoria sobre su proposición, y dice: que al ser considerados como aprobados los estatutos en primera discusión, la Sociedad de hecho queda formada, y que, es solo cuestión de forma las dos discusiones posteriores de los estatutos.

El Dr. Calvo retira su preposición y apoya la del Dr. Rodríguez de Lima y el Dr. Guzmán B. apoya la preposición Garriga.

Considerando el asunto suficientemente discutido, se someten a votación las preposiciones Garriga y Rodríguez de Lima. El quórum era de 40 personas. En la primera votación, la proposición Rodríguez de Lima recibe 16 votos y la de Garriga 14. Como esta no era mayoría, se sometió a una segunda votación, en la cual, la proposición de Rodríguez de Lima obtuvo 20 y la Garriga 18 votos. Una tercera votación dio 20 votos para Rodríguez de Lima y 19 para Garriga.

En vista de esta situación el Dr. Paz propone que se considere aprobada la proposición Rodríguez de Lima, por mayoría relativa. De la misma opinión es el Dr. Paredes.

Pero en vista de que esto no era protocolar, se abre una nueva discusión.

El Dr. Barros propone que se de por aprobado el proyecto de Estatutos en primera y segunda discusión y quede solo una discusión.

El Dr. Grossman apoya la proposición Rodríguez de Lima y propone que se cierre el debate, dado lo avanzado de la hora.

El Dr. Rumbos propone que se discutan los estatutos en esta noche y que se aprueben o desapruében, esta misma noche también y, que haya solo una discusión.

El Dr. A. Rivero apoya la proposición Rumbos y comenta sobre el hecho de que los estatutos sometidos no son fruto de una improvisación, sino de maduro estudio, que ha tomado un largo tiempo.

El Dr. Erminy apoya la preposición Rodríguez de Lima.

El Dr. Paz hace una preposición concreta de discutir los estatutos, modificarlos y aprobarlos esta noche, y nombrar una comisión para reglamentar estos.

El Dr. Garriga apoya la proposición Rumbos y el Dr. Guzmán B. apoyan la preposición de Paz.

La someten a votación las preposiciones y resulta favorecida la del Dr. Paz, con 27 votos.

De seguido se somete a discusión el proyecto de estatutos.

Artículo 1.- El Dr. Paz hace consideración sobre la palabra “Oncología”, dice que este es un término que ha sido rechazado por la Academia de Medicina. El Dr. Zerpa M. interviene y dice que el hecho de haber sido aprobada implica que su nombre también fue aprobado.

Sometido a votación fue aprobado el Artículo 1 sin modificación, así como los artículos 2 y 3.

Artículo 4.- El Dr. Rumbos se opone al Comité Nacional y cree que debe eliminarse la parte del Artículo. El Dr. Garriga propone que se añada un bibliotecario.

El Dr. Rivero apoya el Artículo en su forma original y expone razones para ello y hace resaltar el vínculo con el Interior.

Rodríguez Díaz pide aclaración sobre como será la posición de los miembros del Interior en la Sociedad, así como la del Consejo Nacional y propone un vocal en vez de un subsecretario.

El Dr. A. Rivero aclara sobre la pregunta de Rodríguez Díaz y dice que cuando haya suficientes miembros en una ciudad del Interior, ellos formaran un capítulo.

El Dr. Merenfeld dice que no se especifica sobre la cualidad de los miembros del Consejo Nacional.

El Dr. Paz propone que en lugar del Consejo se nombran Delegados en los sitios donde haya actividad oncología y se designen Delgados

Estadales.

El Dr. Rivero Guardia se adhiere a la proposición Rumbos

El Dr. Rojas Guardia sugiere los Miembros Honorarios.

Se someten a votación las proposición Paz y Rumbos y resuelta aprobado lo proposición Rumbos y resulta aprobada la proposición Rumbos, por la cual la 2ª parte del Artículo 4 , queda suprimida, con la modificación de que la Junta Directiva podrá designar Delegados Estadales.

El Dr. Rivero se adhiere a la proposición Rumbos.

El Dr. Rojas Guardia sugiere los miembros honorarios.

Se sometan a votación las proposiciones Paz y Rumbos y resuelta aprobada la proposición Rumbos, por la cual, la 2ª parte del artículo 4, queda suprimida, con la modificación de que, la Junta Directiva podrá designar representantes en el Interior con el fin de integrar una labor nacional, de acuerdo con los intereses supremos de la sociedad.

Artículo 5.- El Dr. Bajares propone que se añada, que la Asamblea de Instalación quede como la primera.

Rivero hace ver que hay un Artículo que lo prevé. El Artículo quedo aprobado en su forma original.

Artículo 6.- y Artículo 7.- Resultaron sin modificación.

Artículo 8.- El Dr. Barros propone la inclusión de miembros corresponsales y aclara la diferencia entre “corresponsales” y “correspondientes”.

El artículo quedo aprobado en su forma original con la modificación Barros.

Artículo 9.- Aprobado con la edición de Bajares.

Artículo 9.- “Los miembros fundadores son aquellos que suscriban el acta constitutiva de la

Sociedad y los que manifiesten por escrito su solidaridad con los presentes estatutos. Ambos deberán poseer una labor científica conocida en el campo de la administración, profilaxia, el diagnóstico a tratamiento de la oncología, o bien en la investigación, docencia y divulgación científica pertinente”.

Artículo 10.- Es aprobado cambiando la palabra elegido por admitido.

Artículo 11.- Barros propone un número ilimitado de miembros honorarios por año. Sometido a votación fue desaprobadada la proposición Barros. El artículo resulto aprobado en su forma original.

Le añade un nuevo artículo con el N° 12 sobre los miembros corresponsales, el cual quedo redactado en la forma siguiente:

Artículo 12.- Los miembros corresponsales serán nombrados por la Junta Directiva previa aprobación de la Asamblea.

Artículo 13, 14, 15, 16.- fueron aprobados en su forma original.

Se creo un nuevo artículo con el N° 17 a proposición del Dr. Bajares, quien propone reglamentar las Jornadas Científicas, diciendo que una reunión o una Jornada deben ser convocadas por la Junta Directiva previo voto de la Asamblea. Esta proposición resuelta aprobada con 18 votos. El artículo quedo redactado en la forma siguiente:

Para la celebración de reuniones anuales, jornadas, congresos y reuniones similares, se requiere el voto favorable de la Asamblea.

Artículo 18.- Aprobado en su forma original.

Artículo 19.- Aprobado en su forma original a excepción hecha de que se cambie la palabra, Asamblea General Ordinaria por Asamblea General Anual.

Artículo 20.- Aprobado en su forma original.

De seguidas se procedió a votar por la Junta

Directiva de la Sociedad Venezolana de Oncología y el Dr. Rodríguez de Lima propone votar por planchas y el Dr. Guzmán propone voto individual y secreto. La proposición Guzmán resulto aprobada.

Le procedió a la elección y los escrutadores fueron el Dr. A. Bajares, A. Calvo Loiret y César Rodríguez. El quórum de 31 personas.

Le procedió a la elección de Presidente y los candidatos fueron los Dres. Pedro González Rincones y Alberto Rivero, resultando ganador por la mitad más un voto el Dr. Pedro González Rincones. El Dr. Rivero insistió en retirar su candidatura a favor del Dr. González Rivero.

El Vicepresidente resultó ser el Dr. Cesar Rodríguez, elegido por aclamación.

El secretario el Dr. Alberto Rivero, también por aclamación.

El Subsecretario el Dr. Zerpa Morales y tesorero el Dr. Otto Paz.

Caracas, 8 de abril de 1954

Reunión celebrada en el Colegio de Médicos del Distrito Federal